#### Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

	DAÑO.	BENEFICIO.		DAÑO.	BENEFICIO.
Albacete	par.	, »	Lugo	•	4 [2
Alicante	×	- 1	Málaga	>	1 [2
Almería	×	5[8	Murcia	>	3 4
Avila	par.	<b>X</b> ).	Orense	>	1 1
Badajoz	))	1174	Oviedo	>>	4 4 14
Barcelona	20	43[4	Palencia	<b>)</b>	1
Bilbao	)o	3 4	Pamplona	•	1
Búrgos	ж (	1	Pontevedra	,	1
Cáceres	, cc	4	Salamanca	par.	, »
Cádiz	20	4	San Sebastian.	, D	314 y 1
Castellon	<b>)</b>	414	Santander	<b>&gt;</b>	1 172
Ciudad-Real	<b>39</b>	3[4	Santiago	>	413
Córdoba	' פ	3[4	Segovia	1 [2	à
Coruña	b	1	Sevilla	æ	4
Cuença	4	ש	Soria	3[4	×
Gerona	. 20	1	Tarragona	ú	4 174
Granada	20	1[2	Teruel	<b>&gt;&gt;</b>	1 2 d.
Guadalajara	par.	)	Toledo	>	314
Huelva	<b>2</b>	4[2	Valencia	>	Ì
Huesca	W	114	Valladolid	>	11[8
Jaen	<b>x</b>	412 p.	Vitoria	>	3[4
Leon	par.	ж	Zamora	par.	מ
Lérida	»	4 4 [4	Zaragoza	*	3[4
Logroño	par.	*	9	į	,

#### Bolsas extranjeras.

Paris 27 Agosto.—Fondos e	spañoles. { 3 por 100 exterior, á 21 1[4. 3 por 100 interior, á 18 3[4.
Fondos franceses	(3 por 100
Consolidados inglese	es á 94 11 [16.

# Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Lóndres, á 90 dias fecha, 48'25. París, á 8 dias vista, 5'03.

#### Observatorio de Madrid.

### Observaciones meteorológicas del dia 30 de Agosto de 1875.

	ALTURA del barómetro	y humeda	AATURA d del aire.	DIRECTION		ESTA	DO .
HORAS.	reducida á 0° y en milíme- tros.	TERMÓNETRO				١	
		seco.	humede- cido.	y clase del viento.	del ci	3lo.	
6 de la m. 9 de la m. 12 del dia 3 de la t 6 de la t	708.44 708.36 707.80 707.88	15'4 20'8 25'9 26'1 24'3 20'6	13′8 15′8 15′3 13′6	N. E N. E E. N. E. E. N. E.	Viento . Idem Idem Calma . Brisa Viento .	Idem. Idem. Idem. Idem.	ría.
9 de la n Temperatura Idem mínima Di Temperatura Idem id. den	máxima d de id ferencia máxima al	el aire, á sol, á 1'4	la somb	rade la tie	rra		27.7 45.4 42.6 35.8 54.0

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península y del extranjero el dia 30 de Agosto

Diferencia. 48°2
Lluvia en las 24 últimas horas, en milímetros. "

LOCALIDADES.  Bilbao	ALTURA barométrica á 0° y al nivel del mar en mi- limetros. 769.8	TEMPERA- TURA en grados centesi- males.	del viento. N. E		Nuboso	estado de la mar. Picada.
Oviedo Goruña (7 h) Santiago Oporto Lisboa. Badajoz. S. Fern. (7 h) Sevilla. Tarifa. Granada. Alicante Murcia. Valencia	760·0 765·6 765·5 762·8 762·3 764·9	18'0 27'8 19'3 22'1 20'0 23'5 21'5 29'0 25'4 27'0 27'8 25'2	N. E E. S. E. N. N. O. O	Calma Viento Idem Brisa Idem Calma Viento Calma Idem Idem Idem	Nuboso Als. nubes. Despejado. Idem Idem Als. nubes. Nubes Cubierto	Tranq.* Tranq.a Idem. b Tranq.a Tranq.a Tranq.a Tranq.a Rizada.
Palma. Barcelona. Zaragoza Soria. Búrgos. Valladolid. Salamanca. Madrid. Escorial. Ciudad-Real Albacete.	7644 20 7626 7649 7678 7657 7637 7648 7632 76326	24'2 x 48'6 46'2 14'0 47'0 20'8 48'6 25'4 25'0	N. O	Brisa Viento Brisa V.º fte Brisa Viento Calma Idem	Despejado.  Despejado. Idem Nuboso Idem Despejado. Celajería Nubes Idem Idem	D D D D D E D

# Direccion general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Alicante y Zaragoza

### Ayuntamiento de Madrid.

# Precios del mercado en el dia de la fecha.

- Carne de vaca, de 13 á 14 pesetas la arroba, de 0.59 á 1 la libra, '29 el kilógramo. Idem de carnero, de 0'53 á 0'82 pesetas la libra, y á 1'03 el kiló-
- Idem de ternera, de 1 á 2 pesetas la libra, y de 247 á 434 el kiló-
- Tocino añejo, de 19 á 20 pesetas la arroba; á 0'94 la libra, y á 2'04
- Jamon, de 20 á 30 pesetas la arroba; de 0'82 á 1'50 la libra, y de 4'78 á 3'25 el kilógramo.
  Pan de dos libras, de 0'38 á 0'41, y de 0'41 á 0'44 pesetas el kiló-
- Garbanzos, de 6 á 14'50 pesetas la arroba; de 0'25 á 0'59 la libra,
- y de 0'54 á 4'28 el kilógramo. Judías, de 4 á 9 pesetas la arroba; de 0'21 á 0'35 la libra, y de 0'45
- á 0'76 el kilógramo.

  Arroz, de 7 á 9'50 pesetas la arroba; de 0'26 á 0'41 la libra, y de 0'56 á 0'89 el kilógramo.

  Lentejas, de 4'50 á 6 pesetas la arroba; de 0'24 á 0'29 la libra, y de
- Carbon vegetal, á 175 pesetas la arroba, y á 045 el kilógramo. Carbon vegetal, á 175 pesetas la arroba, y á 045 el kilógramo. Idem mineral, á 094 pesetas la arroba, y á 009 el kilógramo. Cok, á 087 pesetas la arroba, y á 907 el kilógramo.

- Jabon, de 9'50 á 44'50 pesetas la arroba; de 0'35 á 0'50 la libra, y de 0'76 á 4'08 el kilógramo.

  Patatas, de 1 á 1'75 peseta la arroba; de 0'06 á 0'09 la libra, y de 0'43 á 0'49 el kilógramo.
- Aceite, de 16 á 17 pesetas la arroba; de 0.52 á 0.58 la libra, y á11.93 el decálitro.

  Vino, de 6.50 á 10 pesetas la arroba; de 0.23 á 0.35 el cuartillo, y de 4.55 á 6.93 el decálitro.
- Petróleo, de 0'35 á 0'38 pesetas el cuartillo, y de 6'93 á 7'52 el de-
- Trigo, de 10 á 43 pesetas la fanega, y de 1840 á 2353 el hec-
- Cebada, de 6.25 á 7.50 pesetas la fanega, y de 41.31 á 43.57 el hec-
- Nota. Reses degolladas en el dia de ayer. Vacas, 164. Carne-
- ros, 846.—Terneras, 54.—Total, 1.064. Su peso en libras.... 79.579.—Idem en kilógramos..... 36.494.

Recaudacion en el dia de ayer sobre artículos de comer, beber y arder y sobre tránsitos.

PENTOS DE RECAUDACION.	DERRCHOS de consumo.  Ptas. Cénts.	ARBITRIO sobre tránsitos.  Ptas. Cénts.	TOTALES.  Ptas. Cénis.
Toledo Segovia Norte Bilbao Aragon Valencia Mediodía Correos Pozos de nieve, intervenidos Fábricas de cerveza: primera quincena de Agosto Mataderos			4.782-22 4.517-58 8.232-44 4.662-92 4.497-98 5.921-04 8.439-19 48-84
Total	<b></b>	<u> </u>	42.465'06

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 29 de Agosto de 1875.—El Alcalde, C. el Conde de Toreno.

----

# PARTE NO OFICIAL.

### INDICE

- DE LOS REALES DECRETOS, REGLAMENTOS, ÓRDENES Y CIRCULARES PUBLICADOS EN ESTE MES.
- En 1.º-Real decreto encargando interinamente del despacho del Ministerio de Gracia y Justicia á D. Antonio Cánovas del Castillo, Presidente del Consejo de Ministros. -Número 213.
  - Otro promoviendo al empleo de Brigadier Jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de la isla de Cuba al Coronel D. Sabino Gamir y Maladeñ.—Idem.

    Otro disponiendo la formacion del empadronamiento quin-
  - quenal que establece el art. 17 de la ley de 20 de Agosto
  - de 4870, y dictando reglas para su ejecucion.—Idem.

    Otro autorizando al Ministro de la Gobernacion para que contrate sin las formalidades de subasta las obras necesarias para la seguridad, reparacion y aseo del edificio-cuartel de la compañía de Guardias jóvenes, sito en la villa de Valdemoro.—Idem en la villa de Valdemoro.—Idem.
  - Real órden disponiendo que se encargue nuevamente de la Direccion general de Correos y Telégrafos D. Grego-rio Cruzada Villaamil, y que cesen en el despacho de los asuntos de la misma D. Bernardo Lozano y D. Antonio Lopez de Ochoa.—Idem.
  - Real decreto haciendo extensiva á los empleados subalternos de la Administracion pública en la isla de Puerto-
  - Rico la exencion del descuento de 5 por 400 establecido por decreto de 24 de Setiembre de 4869.—Idem. Real órden concediendo á D. José Gomez Neira, vecino de Pontevedra, autorizacion para construir una fábrica de salazon en terrenos de dominio público de la isla de Fidoiro, en la ria de Arosa.—Idem.
- Real decreto absolviendo á la Administracion general del Estado de la demanda interpuesta por D. Mariano de la Cortina y Oñate sobre revocacion de una órden que fija los haberes que ha de percibir durante el juicio de residencia á que se halla sometido.—*Idem*.

  En 2.—Real órden resolviendo que se signifique á las Cor-
- poraciones populares la conveniencia de que, sin lasti-mar derechos adquiridos, confien la direccion de sus obras al personal facultativo de las obras públicas del Estado.—Núm. 214.
- Real decreto absolviendo á la Administracion del Estado de la demanda deducida contra la misma á nombre de D. Federico Lacasa sobre revocacion de la órden que anuló la concesion de la mina Cármen y dispuso se recogiera el título de la misma.—Idem.
- En 3.—Otro nombrando Oficial de la clase de segundos, en del Ministerio de la Guerra al Coronel de ejército D. Enrique Zappino y Moreno.—Núm. 215.
  - Otros promoviendo al empleo de Mariscal de Campo á los Brigadieres D. José Chacon y Fernandez, D. Juan Burriel y Linch y D. Fernando Quadros y Jimena.—Idem.
  - Real orden concediendo al cabecilla carlista D. Ignacio Polo Guardiola indulto de la pena de muerte á que fué sentenciado en Consejo de guerra, y conmutando dicha pena por la inmediata.—Idem.
  - Real decreto admitiendo la dimision presentada por Don Eugenio Alau del destino de Ordenador de Pagos por obligaciones del Ministerio de la Gobernacion.—Idem.
  - Otro nombrando Ordenador de Pagos por obligaciones del Ministerio de la Gobernacion á D. Bernardo Lozano.
  - Otro declarando cesante á D. Antonio Quevedo y Donis, Inspector general de Hacienda.—Idem.
  - Otro nombrando Inspector general de Hacienda á D. Agapito Gozalo.—Idem.
  - Otro concediendo al Ministro de Ultramar un crédito supletorio de 621 pesetas 23 céntimos con cargo al presupuesto de Puerto-Rico de 1874-75, para abono de premio por distribucion de caudales.—Idem.
  - Real orden disponiendo que se encargue nuevamente de la Direccion general de Política y Administracion D. Ricardo Alzugaray y Yanguas, y que cese en el despacho de les asuntos correspondientes á la misma D. Vicente Barrantes.—Idem.
  - Otra otorgando á la Compañía del ferro-carril de Córdoba .á Sevilla la concesion correspondiente para establecer un ferro-carril desde la estacion de Carmona à la ciudad de este nombre, utilizando la carretera.—Idem. Circular de la Direccion general de Beneficencia dispo-

- niendo que los Gobernadores civiles remitan cuantos impresos y trabajos se relacionen con la Beneficencia, á fin de adquirir datos para formar su estadística.
- En 4.—Real decreto nombrando Concejales del Ayuntamiento de Madrid à D. Emilio Ruiz de Salazar, D. Diego Suarez, D. Antonio Cantero y D. Antonio Mendo de Figueroa.— Número 246.
  - Resumen de las resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia respecto al personal de Jucces en las fechas que se expresan.—Idem.
  - Real órden reconociendo como carga de justicia los 2.300 reales por razon de intereses y 46.000 de capital representados por 23 acciones ó vales emitidos por la Sociedad carácteria. Piciaria para la contrationa de la contrationa de la caracteria de la caracteri ciedad económica Riojana para la construccion de la carretera de Pancorvo á Alfaro.—Idem.
  - Otra resolviendo que no procede aumentar, por ahora, el número de Corredores de comercio de la plaza de San Sebastian, y creando una plaza de Corredor intérprete de naves para dicho puerto y el de Pasajes.—Idem.

    Otra acordando se aumente hasta dos el número de Corredores intérpretes de navía con la capital de Huelto.
  - redores intérpretes de navío en la capital de Huelva.--
  - Resúmen del Real decreto nombrando al Reverendo Padre Fray Pedro Payo Procurador general de Dominicos en Madrid para la Iglesia y Obispado de Cebú, en las Islas Filipinas.—Idem.
- En 5. Real decreto autorizando al Ministro de la Gobernacion, y en su nombre á la Direccion general de Correos y Telégrafos, para que adquiera sin las formalidades de subásta cuatro aparatos telegráficos del sistema inventado por el Profesor Mr. David Edward Hughes.—Nú—
  - Real orden disponiendo que se excluya del servicio militar en el actual reemplazo á los mozos procedentes de la treera reserva de 1874 que en la fecha que se indica tuviesen contraido matrimonio civil ó canónico, siempre que hayan inscrito este último en el Registro civil.—Idem.
  - Otra disponiendo se suscriba el Ministerio de Fomento por 400 ejemplares de la obra titulada Biblioteca hispa-no-ultramarina, con destino á las Bibliotecas públicas.—Idem.
- Real decreto resolviendo el pleito contencioso-administra-tivo promovido por D. Miguel Alvarez Moya sobre re-vocacion de una órden que dejó sin efecto el nombra-miento de Secretario de tercera clase hecho en favor del mismo.—Idem.
- En 6.—Reales órdenes confirmando el acuerdo de la Comision provincial de Badajoz, que declaró soldado del actual reemplazo por el cupo de Zafra á Rafael Silgado y Montaño.—Núm. 218.
  - Otra disponiendo que se proceda á la celebracion de la subasta correspondiente para la construccion de una línea de dos hilos de Madrid á Búrgos por Aranda, del colgado de hilos de Madrid á Vigo y Coruña por Aranda. da y Benavente, y de otros dos en la línea de Extremadura.—Idem.
  - Otra disponiendo se suscriba el Ministerio de Fomento á la obra de D. Fermin Gonzalo Moron titulada Historia de la civilizacion española por 100 ejemplares con
- destino á las Bibliotecas públicas.—Idem. Real decreto disponiendo que durante la ausencia de D. Adelardo Lopez de Ayala se encargue interinamente del Ministerio de Ultramar D. Francisco Romero y Robledo.—Núm. 219.
- Otro autorizando á la Junta del Canal Imperial de Aragon para levantar un empréstito de 1.500.000 pesetas con des-tino á las obras de reparacion del mismo Canal.—*Idem*. Bases para levantar el empréstito á que se refiere el Real
- decreto anterior.—Idem. Real órden dando las gracias á D. Antonio García Par-
- Real órden dando las gracias à D. Antonio García Parreño por el donativo que ha hecho con destino à las Bibliotecas del Estado de 400 ejemplares del Análisis industrial de los minerales metálicos.—Idem.

  Otra disponiendo que se provean por oposicion la cátedra
  de Historia y Elementos de Derecho romano, vacante en
  la Universidad de Oviedo; la de Geometría descriptiva,
  vacante en la de Madrid, y la de Patología general con
  su clínica y Anatomía patológica, vacante en la de Valladolid.—Idem.

  Otra disponiendo que se anuncien à traslacion las cáte-
- Otra disponiendo que se anuncien á traslacion las cátedras de Fisiología, de Medicina legal y Toxicología y la de Clínica de Obstetricia, vacantes respectivamente en las Universidades de Barcelona, Valencia y Madrid.—
- Otra dando las gracias á D. Vicente Juan y Amat por la cesion que ha hecho de varios objetos al Estado con destino al Museo Arqueológico Nacional.—Idem.

  Otra concediendo al Médico mayor del Cuerpo de Sanidad militar D. Dionisio Pascual Torrejon la Cruz de prime-
- ra clase de la Orden de San Fernando, con la pension anual de 500 pesetas.—Idem.
- Circular disponiendo que los mozos que al ser declarados soldados se encuentren sirviendo en el Cuerpo de Telérafos, figuren como supernumerarios en los cuerpos é que se les destine y continúen prestando sus servicios como telegrafistas.—Idem.
- En 8.—Reales decretos nombrando Capitan general de Extremadura al Teniente General D. José Sanchez Bregua, y de las Provincias Vascongadas al Mariscal de Campo
- D. Juan Carnicero y San Roman.—Núm. 220.
  Otro promoviendo al empleo de Brigadier al Coronel de infantería D. Rafael Alberni y Cano.—Idem.
  Otro disponiendo que D. Gregorio Hurtado y Roig cese en
- el cargo de Ministro togado y Asesor de la Sala de Generales del Consejo Supremo.—Idem.
- Real orden dando de baja definitiva en el ejercito al Alférez graduado sargento primero del regimiento de infantería de Navarra D. Federico Tomaseti y Frias.
- Real decreto disponiendo que los Ingenieros Jefes de primera clase de Caminos, Canales y Puertos, Inspectores generales de Obras publicas en Cuba y Filipinas, tengan la categoría de Jefes de Administracion de primera clase.—Idem.
- Otro concediendo al Ministro de Ultramar varios créditos supletorios, importantes 1.590.985 pesetas 40 céntimos, con cargo al presupuesto de Fuerto-Rico de 1873-74, y con orjeto de formalizar los que se concedieron provisionalmente por la Administracion de dicha isla.-
- Circular dictando reglas para facilitar los medios de ejecucion referentes á embargo de bienes á los carlistas.—
- Real decreto resolviendo que no há lugar 3 la admision del recurso de revision interpuesto por el Capitan del vapor Valencia D. Vicente Ortuño contra la sentencia

del Tribunal Supremo que confirmó una órden sobre la multa que se le impuso en aplicacion de las Ordenanzas

multa que se le impuso en apricación de las electranas de Aduanas.—Idem.

9.—Real decreto nombrando tercer Jefe del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos á D. José Guadalfajara y Lara, Conde de Alvar-Fañer.—Núm. 221.

Real órden haciendo extensiva á los ejércitos de la Península y Ultramar la disposicion tercera de la órden de 26 de Marzo de 4870 para todas las cruces de plata del Mérito militar que se hayan concedido desde la fecha de la citada órden.—Idev. la citada órden.—Idem.

Real decreto dictando las bases generales pará la legisla-

cion de ferro-carriles en Filipinas.—Idem.
Real órden desestimando el recurso de alzada interpuesto
por el Ayuntamiento de Calicasas contra un acuerdo
de la Comision provincial de Granada sobre abono de haberes devengados por D. Torcuato Perez Montalvan y D. Diego Labella Avivar como Secretarios que fueron

de dicho Ayuntamiento.—Idem.

Real decreto absolviendo á la Administracion general del Estado de la demanda interpuesta por D. José Vega y Lopez sobre anulacion de un contrato y pérdida de la

fianza.—Idem.

En 10. — Otro disponiendo que se conviertan en resguardos al portador de la emision de 49 de Noviembre de 4874 las antiguas cartas de pago y los resguardos de de-pósitos pendientes aun de conversion.—Núm. 222. Otros concediendo al Ministerio de Ultramar tres créditos

supletorios con cargo al presupuesto de Puerto-Rico de 1874-75: el primero de 60.018 pesetas para el establecimiento y sostenimiento de un taller destinado á la carga de cartuchos metálicos; el segundo de 7.309 pesetas 16 céntimos para gastos de escritorio y alquileres de edificios de las Capitanías de puertos de dicha isla, y el tercero de 164.450 pesetas para formalizar el crédito de igual suma que otorgó con carácter provisional aquella Administracion económica.—Idem.
Otro concediendo al antedicho Ministerio un crédito su-

pletorio de 57.864 pesetas con cargo al presupuesto de Puerto-Rico de 4873-74 para formalizar el concedido provisionalmente por el Administrador económico, destinado al pago de alquiler de las casas-cuarteles de la Guardia civil de dicha isla.—Idem.

Otro concediendo al propio Ministerio un crédito supleto-rio de 47.857 pesetas con cargo al presupuesto de Puerto-Rico de 1874-75 para el pago de telegramas oficiales expedidos por el cable submarino.—*Idem*.

Otro declarando desierta la apelacion interpuesta por Don Isidro Miguel y Andrés sobre revocacion de un auto dictado por la Sala de lo civil de la Audiencia de Valencia que declaró no haber lugar á la admision de cierta demanda del apelante.-Idem.

-Real decreto admitiendo la dimision presentada por D. Francisco Valdés y Mon, Baron de Covadonga, del cargo de Gobernador civil de la provincia de Oviedo.— Nümero 223.

Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Ovie-

do à D. Miguel Rodriguez Ferrer.—*Idem.*Otro admitiendo la dimision presentada por D. Manuel

José de Arteaga del cargo de Gobernador civil de la provincia de Salamanca.—Idem.

Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Salamanca á D. Francisco García Goyena.—Idem.

Otro admitiendo la dimision presentada por D. Francisco de Mac Melon del cargo de Gobernador civil de la pro-

de Mac-Mahon del cargo de Gobernador civil de la pro-vincia de Vizcaya.—Idem.

Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Viz-caya á D. Antonio Alcalá Galiano.—Idem.

Otro concediendo á Luis Matamoros Rodriguez Patiño

indulto de la mitad de la condena que sufre y le impuso la Audiencia de esta Corte en causa por disparo

de arma de fuego y l'siones.—*Idem*.

Otro concediendo á José Gutierrez Mediavilla indulto de la pena de arresto mayor á que fué condenado por la Audiencia de Valladolid en causa por lesiones.—*Idem*. Real orden nombrando Registrador de la propiedad de

Alcalá de Henares á D. Antonio García Benito Rincon.

Resúmen de las resoluciones tomadas por el Ministerio de Gracia y Justicia en las fechas que en el mismo se expresan.—Idem.

Real decreto disponiendo que los buques nacionales de recreo usen la misma bandera que los de guerra.—*Idem.* Otro disponiendo que el Banco de España se rija en lo

sucesivo por los estatutos que se mencionan.—Idem.
Otro nombrando, en comision, Oficial de la clase de segundos del Ministerio de la Gobernacion á D. Luciano Marin.—Idem.

Otro nombrando Secretario de Correos en la Direccion

general del ramo á D. Lorenzo Guillelmi.—Idem.
Otro concediendo al Ministro de Ultramar un crédito supletorio de 254.688 pesetas 26 céntimos con cargo al presupuesto de Puerto-Rico de 1871-72 para formalizar el que concedió aquella Administracion con destino á reparar los muelles del puerto de la capital.—Idem.

puesto de Puerto-Rico de 1874-75 para formalizar los que concedió provisionalmente aquella Administracion económica.—Idem

Real órden disponiendo que se provea por concurso la cátedra de Historia natural, vacante en la Universidad de Santiago.—Idem.

En 12.—Real decreto llamando al servicio militar 100 000

hombres.—Núm. 224. Otro disponiendo la amortizacion definitiva de los billetes de la Deuda flotante del Tesoro, y autorizando al Mi-nistro de Hacienda para la emision de títulos de la Deuda consolidada interior al 3 por 100 hasta la cantidad

de 1.500 millones de pesetas nominales.—*Idem.* Real órden (rectificada) nombrando Registrador de la propiedad de Alcalá de Henares á D. Antonio García Be-

nito Rincon.—Idem. Resumen de las resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia en las fechas que se expresan res-

pecto al personal de Promotores fiscales.—Idem. Real orden nombrando Jueces del Tribunal de oposiciones á la cátedra de Elementos de derecho político y administrativo español, vacante en la Universidad de Salamanca, á los señores que se expresan.—Idem.

Otra nombrando los Jueces del Tribunal de oposiciones à la cátedra de Instituciones de Hacienda pública de España, vacante en la Universidad de Madrid.—Idem.

Otra nombrando à los señores que se mencionan Jucces del Tribunal de oposiciones à la cátedra de Historia de España, vacante en la Universidad de Madrid.—*Idem*. Otra nombrando los Jueces del Tribunal de oposiciones á

la cátedra de Teoría práctica de los procedimientos ju-

diciales y práctica forense, vacante en la Universidad de Oviedo.—Idem.

Otra nombrando Jueces del Tribunal de oposiciones á las cátedras de Historia universal vacantes en las Universidades de Oviedo y Valladolid, á los señores que se expresan.-Idem.

Otra nombrando los Jueces del Tribunal de oposiciones á la cátedra de Clínica médica, vacante en la Universidad de Valencia.—Idem.

Otra nombrando á los señores que se expresan Jueces del Tribunal de oposiciones á la cátedra de Obstetricia, va-cante en la Universidad de Granada.—Idem.

Otra nombrando Jueces del Tribunal de oposiciones á las cátedras de Higiene privada y pública, vacantes en las Universidades de Granada, Valencia y Santiago, á los señores que se mencionan.—Idem.

Otra nombrando los Jueces del Tribunal de oposiciones á

las cátedras de Anatomía quirúrgica, operaciones, apósitos y vendajes, vacantes en las Universidades de Bar-

celona y Valladolid.—*Idem*.

Otra nombrando Jueces del Tribunal de oposiciones á la catedra de Fisiología, vacante en la Universidad de

Granada.—Idem.

En 43.—Real decreto admitiendo la dimision presentada por D. Pio Agustin Carrasco del destino de Jefe del Departamento de Liquidacion de la Direccion general de la

Otro nombrando Jefe del Departamento de Liquidacion de la Direccion general de la Deuda á D. Manuel Batane-

Otro nombrando Inspector general de Hacienda á D. Dio-

nisio Alonso Colmenares.—*Idem.*Otro nombrando Ordenador de Pagos por obligaciones del Ministerio de Gracia y Justicia á D. Faustino Hernando.—Idem.

Real orden disponiendo que se modifique el art. 234 de las Ordenanzas de Aduanas agregando el párrafo que se expresa.—Idem.

Otra declarando caducada la carga de justicia de 412 pesetas 8 céntimos anuales que en el presupuesto de Obligaciones generales del Estado venia figurando á favor del Conde de Altamira por el equivalente de las alcabalas de Monzon y Valdespina, provincia de Palencia.—

Otra declarando caducada la carga de justicia por el equi-valente de las alcabalas de Revillaleon (Búrgos) importante 10 pesetas 15 céntimos anuales.—Idem.

Otra dando de baja definitiva en el ejército al Teniente del regimiento de infantería de la Reina D. Marcelino de la Rosa y Ruano.—Idem.

Otra resolviendo el expediente promovido por José Moreno Martinez alzándose del fallo de la Comision provincial de Albarata por el cue se la dealará seldade de la comision provincial de Albarata por el cue se la dealará seldade de la comision de la comision provincial de Albarata por la cue se la dealará seldade de la comision de la comision provincial de Albarata por la cue se la dealará seldade de la comision de la comision provincial de Albarata por la cue se la dealará seldade de la comision de la comision provincial de Albarata por la cue se la dealará seldade de la comision de la comision provincial de la comision de la comision provincial de la comision de la comision

cial de Albacete por el que se le declaró soldado del actual reemplazo por el cupo de Montealegre.—Idem.

Otra resolviendo una consulta de la Comision permanente de Cuenca sobre si deben ó no cubrir plaza por el cupo de sus pueblos los mozos responsables á la tercera reserva de 1874 que no hayan sido incluidos en los alistamientos respectivos.—*Idem*.

Otra nombrando Jueces del Tribunal de oposiciones á las cátedras de Complemento de Algebra, Geometría y Trigonometría rectilinea y esférica y Geometría analítica de dos y tres dimensiones, vacante en la Universidad de Barcelona, á los señores que se expresan.—*Idem*. Otra aprobando la trasferencia hecha á D. Antonio Laso

Rebollo de la autorizacion concedida á D. José María y Rebollo de la autorización concenta a D. voca la furralde y consocios para construir un canal de riego derivado del rio Guadalentin, en el término de Pozo-Alcon, provincia de Jaen.—Idem.

Otra trasladando copia de una sentencia del Tribunal Su-premo que declara há lugar á admitir la demanda interpuesta por D. Juan Ortiz contra la órden que dejó sin efecto los acuerdos del Gobierno civil de la provincia de Badajoz de 22 de Diciembre de 4869 y 41 de Julio de 4870, anulando el del Ayuntamiento de Villalba de los Barros de 4 de Julio de 4869.—Idem.

Otra confirmando la suspension de un acuerdo de la Comision provincial de Badajoz, relativo à la autorización

para aprovechamiento y limpia del arbolado de la de-hesa de Abajo, de los Propios de Alconera.—*Idem*.

–Real decreto concediendo á Francisco Carrillo Bernal

indulto de la mitad de la condena que le fué impuesta por la Audiencia de Sevilla en causa por delito de homicidio.—Núm. 226.

Otro concediendo à Pablo Barrigon Herrera, Antonio Ruiz de Alday y Matías Escudero Escribano indulto del resto de la pena de arresto mayor que sufren y que la fué impresta en causa gabra del italia de folca teresto. que les fué impuesta en causa sobre delito de falso tes-

Otro commutando á José Villegas Aguado el resto de la pena de prision correccional que sufre, y que le impu-so la Audiencia de Búrgos en causa por delito de rapto de una doncella menor de 23 años y mayor de 12, por igual tiempo de destierro.—Idem.

Real órden reponiendo en su destino de Registrador de Caravaca á D. Cristóbal Melgares de Aguilar, y disponiendo que se provea por traslacion el Registro de Cuenca.—Idem.

Real decreto declarando disuelta la Comision general

creada para promover la concurrencia à la Exposicion internacional de Filadelfia y la Comisaria general encargada de representar á España en el referido certámen, y creando una Comision para entender en todo lo relativo á la participacion de España en la expresada Exposicion, y el cargo de Comisario régio en Filadelfia.— Idem.

Otro nombrando Comisario régio de España en la Exposicion internacional de Filadelfia á D. Miguel Lopez Martinez.—Idem.

Otros nombrando Vocales de la Comision creada para entender en todo lo relativo á la participacion de España en la Exposicion internacional de Filadelfia á Don Bráulio Anton Ramirez y D. Mariano Carderera.—*Idem.* 

Circular dictando reglas para llevar à efecto lo dispuesto en Real decreto de 11 del actual, por el que se llaman 400.000 hombres al servicio de las armas. (Rectificada en la del dia 15.)-Idem.

Real órden disponiendo que se encargue del despacho de los asuntos correspondientes á la Direccion general de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales Don

Francisco Barca.—*Idem*. Otra disponiendo la separación del servicio de Telégrafos

del de Obras públicas en las Islas Filipinas.—*Idem.*En 15.—Real decreto disponiendo que el Brigadier D. Gregorio Villavicencio y Rosales cese en el cargo de Segundo Cabo de la Capitanía general de las islas Baleares.—

Otro nombrando Segundo Cabo de la Capitanía general

de las islas Baleares al Brigadier D. Jose Lopez Pinto.—

Real orden dando de baja definitiva en el ejército al Teniente de la Guardia civil D. Joaquin Cros y Fontan.-

Otra concediendo al Mariscal de Campo D. Eulogio Despujol y Dusay la Cruz de cuarta clase de la Orden de San Fernando, con la pension anual de 2.500 pesetas.—

Otra concediendo al Brigadier D. Federico Esponda Mo-

rell la Cruz de primera clase de la Orden de San Fernando, pensionada con 500 pesetas anuales.—Idem.

Real decreto admitiendo la dimision presentada por el Brigadier D. Ramon Careaga y Gomez del cargo de Gobernador político-militar de Mindanao, en las islas Filipinas.

Otro nombrando Gobernador político-militar de Mindanao, en las islas Filipinas, al Brigadier D. Nicolás Taboada y Fernandez Trabanco.—Idem.

Otro nombrando Gobernador político-militar de Visayas, en las Islas Filipinas, al Brigadier D. Manuel Rodriguez

de Rivera.—Idem.
Rectificacion à la circular de Gobernacion dictando reglas para llevar á efecto lo dispuesto en el Real decreto de 41 del actual llamando 400.000 hombres al servicio militar.—Idem.

Real órden desestimando el recurso de alzada interpuesto por dos Concejales del Ayuntamiento de Medellin contra un acuerdo de la Comision provincial de Badajoz

por el cual aprobó las cuentas de dicha villa correspondientes al año económico de 1871-72.—Idem.

Otra dejando sin efecto el fallo de la Comision provincial de Pontevedra en el expediente promovido por D. Ja-cinto Fontan Gomez, arrendatario de arbitrios en el pueblo de Setados, sobre introduccion fraudulenta de una partida de vinos.—Idem.

En 16.—Otra resolviendo que se habilite el muelle que ha concluido D. Andrés Pedreño, del comercio de Cartagena, en el barrio de Santa Lucia, para el embarque y desembarque de varios artículos.—Núm. 228.

Otra disponiendo que se encargue interinamente del des—

pacho de los asuntos correspondientes al Gobierno civil de Madrid D. Federico Villalba.—Idem.
Otra disponiendo que se encargue interinamente del despacho de los asuntos correspondientes á la Direccion ge-neral de Obras públicas D. Estéban Garrido.—*Idem*.

Otra resolviendo el expediente instruido con motivo de la suspension de un acuerdo de la Comision provincial de Badajoz sobre la subasta de limpia del arbolado del monte Fimon.—Idem.

Otra recaida en el expediente promovido por el Ayuntamiento de Méntrida, provincia de Toledo, para destinar de labor la debase boxel llamada la Berriana.

á labor la dehesa boyal llamada la Berciana.—Idem.

Otra desestimando la pretension de la Junta representante del comercio é industria de Málaga sobre que se re-voque la órden que declara que el carbon mineral está comprendido entre los artículos de comer, beber y arder para los efectos del impuesto de consumos.—Idem.

Otra recaida en el expediente promovido por el Ayunta-miento de Motilla de los Caños en alzada de un acuerdo de la Comision provincial de Salamanca por el que mandó verificar de nuevo un repartimiento en dicho pueblo.—Idem.

Otra declarando en el expediente promovido por la Comision provincial de Huelva la nulidad del arbitrio establecido por la Junta municipal de Niebla sobre las siembras en terrenos de aprovechamiento comun.—Idem.

En 47.—Real decreto promoviendo al empleo de Brigadier al Coronel de ejército, Capitan del Cuerpo de Ingenieros,

D. Luis Pando y Sanchez.—Núm. 229.
Real órden dictando reglas sobre la clase de papel sellado en que los Párrocos deben expedir las partidas de matrimonio canónico para su inscripcion en el Registro civil.—Idem.

Resúmen de las resoluciones tomadas por el Ministerio de Gracia y Justicia en las fechas que en el mismo se

Real órden declarando improcedente, en el expediente promovido por D. Nicolás Rosignoli y D. Juan Mustó, la reclamación en contra de los arbitrios establecidos por la Junta municipal de Lorca, en la provincia de Murcia, sobre los espartos y cereales para cubrir las atenciones del presupuesto de 1870-71.—Idem.

En 48.—Real decreto concediendo al Brigadier D. José Melgarejo y Aguado la Gran Cruz del Mérito militar, de la designada para premiar servicios especiales.—Núm. 230.

Real orden declarando improcedente la via contenciosoadministrativa para la demanda interpuesta por D. Luis Martinez Manglano solicitando la revocacion de la órden que denegó la pretension de que se le considerase comprendido en el art. 2.º de los adicionales del reglamento del Cuerpo de empleados de Aduanas.—Idem.

Otra aprobando el reglamento de gobierno interior del Colegio de Corredores de comercio de Madrid.—Idem. Reglamento á que se reflere la anterior Real órden.— Idem.

Real orden dejando sin efecto un acuerdo de la Comision provincial de Tarragona, revocatorio de otro tomado por la Municipalidad de Reus, que dispuso la concentración de los puestos para la venta de carnes en el local denominado las Carnicerías, sito en la plaza de Abastos de dicha poblacion.—Idem.

Otra desestimando el recurso interpuesto por D. Ramon Sanjurjo Pardiñas contra un acuerdo de la Comision provincial de Pontevedra con motivo de la cuota en el repartimiento vecinal del Ayuntamiento de Grove.-

En 49.—Real orden resolviendo que se establezca en el puerto de Lastres, provincia de Oviedo, una Aduana de tercera clase.—Núm. 231.

Otra resolviendo el expediente promovido por D. Cristó-bal Melgares y Ambel en solicitud de que se excluyan del Catalogo de los montes públicos de la provincia de Murcia los terrenos montuosos que forman parte de las fincas denominadas Casa-Alta, Los Royos y Los Pocicos, término de Caravaca.—Idem.

Otra aprobando la trasferencia hecha por D. Eugenio Brocca en favor de D. Félix Macía de la parte que tiene en la concesion del ferro-carril de Granollers à San Juan de las Abadesas.-Idem.

Otra disponiendo que se provean por concurso entre los Catedráticos de entrada de la Facultad de Derecho seis categorias de ascenso, vacantes en la misma.—Idem.

Otra disponiendo que se provea por oposicion la cátedra de Filosofía del Derecho y Derecho internacional, va-cante en la Universidad de Madrid.—Idem.

Otra trasladando à la cátedra de Física y Química, va-

cante en el Instituto de Toledo, á D. Bartolomé Feliú y

Perez.—Idem.

Otra declarando desierto el concurso para los efectos de la provision de la cátedra de Ampliacion de Derecho civil y Códigos españoles, vacante en la Universidad de Santiago.—Idem.

Otra recaida en el expediente de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Castraz contra un acuerdo de la Comision provincial de Salamanca con motivo de la cuota impuesta à D. Matías Blanco en el repartimiento sobre pasios.—Idem.

Otra desestimando el recurso interpuesto por D. José Blanich y D. Cristobal Durán contra un acuerdo de la Comision provincial de Canarias con motivo de las utilidades que se le calcularon en el repartimiento munici-pal de Valverde.—Idem.

En 20.—Real decreto disponiendo se encargue nuevamente del despacho del Ministerio de Gracia y Justicia D. Francisco de Cárdenas.—Núm. 232.

Real órden autorizando á la Compañía de los ferro-carriles de Ciudad-Real á Badajoz y de Almorchon á Belmez para que derive del rio Zújar la cantidad de tres cuartos de litro de agua por segundo con destino á la alimentación de las locomotoras.—Idem.

Otra resolviendo una consulta del Presidente de la Audiencia de Valencia con motivo de la visita extraordinaria mandada practicar en el Registro de la propiedad

Otra recaida en el expediente de alzada promovido por D. Victoriane Sanchon Encinas contra un acuerdo de la Comision provincial de Salamanea sobre que se prohibiese el transito que por la alquería de Tajurmientos solian seguir los vecinos de Villanco de los Gamitos para ir á Ledesma.—Idem.

En 24.—Real decreto nombrando Consejoro suplente de la Sala de gobierno del Consejo Supremo de la Guerra al Brigadier D. Juan Guillén Buzarán.—Núm. 233.

Otro nombrando Gobernador militar de la provincia de Cádiz al Brigadier D. Antonio Rodriguez Sierra.—Idem. Otro disponiendo que se proceda á formar el escalafon de los Catedráticos de Universidades con arreglo á las prescripciones que se expresan.—Idem.

Real orden desestimando la instancia de los Jefes de linea de Puerto-Rico, en que solicitaban formar parte de los de su clase en el Escalafon de la Península.—Idem. Resúmen de las resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia respecto al personal de Jucces en las fechas que se expresan.—Idem.

Real órden resolviendo que no procede estimar el recurso de alzada promovido por el Ayuntamiento de Cardona contra un acuerdo de la Comision provincial de Barce-lona referente á la cuota impuesta al Duque de Medinaceli en el repartimiento municipal.—Idem.

Otra declarando inadmisible la alzada interpuesta por la Junta municipal de Villamuelas contra un acuerdo de la Comision provincial de Toledo, por el que se excep-tuó del repartimiento vecinal á D. Santos Diaz de Rivera.—Idem.

En 22.—Otra dictando disposiciones acerca del uso del sello de 40 centimos de peseta del impuesto de guerra.—Nú-

Circular disponiendo que las cuentas mensual y trimestral de ingresos y gastos que deben rendir al Ministerio de la Gobernacion los Administradores de los bienes embargados á los carlistas so ajusten á los modelos adjuntos.—Idem.

R al órden declarando inadmisible un recurso de alzada interpuesto por el Alcalde de Alajar contra un acuerdo de la Comisión provincial de Huelva con motivo de la cuota de D. Gerardo Gali en el repartimiento munici-

Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Miguel Cantó y García contra un acuerdo de la Co-mision provincial de Alicante con motivo de la resci-sion del contrato de arrendamiento de consumos con el Ayuntamiento de Alcoy.—Idem.

En 93 —Otra dejando sin efecto un acuerdo de la Comision provincial de Málaga de 18 de Octubre de 1873 recla-mado per el Ayuntamiento de Coin con motivo de la cuota de D. Salvador Escobar en el repartimiento municipal.—Núm. 235.

Otra desestimando un recurso de alzada promovido por el Ayuntamiento de Carril contra un acuerdo de la Co-mision provincial de Pontevedra relativo á la construccion de un muro que cerrase el terreno contiguo á una fábrica de curtidos de la propiedad de D. Benigno Artime.—Idem.

En 24.—Real decreto nombrando Magistrado de la Audiencia de Pamplona á D. Antonio Severo Zaragozano.—Núme-

Otro promoviendo à la plaza de Magistrado de la Audiencia de Sevilla à D. José María Casas y Miranda, Juez de primera instancia del distrito del Centro de Madrid.— Idem.

Otro haciendo extensivas las ventajas que concede el decreto de 26 de Junio último á todos los Jefes y oficiales del ejércite, y los procedentes de los cuerpos asimilados, que á su baja en el ejército cuenten 40 años de servicios con abono de campaña, y más que expresa.-Idem.

Real orden dispeniendo que se anuncie á oposicion la cátedra de Historia y Elementos de Derecho civil espa-ñol, comun y foral, vacante en la Universidad de Ovie-

Otra disponiendo que se anuncie á traslacion la cátedra de Metafísica, vacante en la Universidad de Madrid.-

Otra disponiendo que se anuncie á traslacion la cátedra de Legislacion comparada, vacante en la Universidad de Madrid.-Idem.

En 25.—Real decreto disponiendo que D. Francisco Romero y Roblèdo, Ministro de la Gobernacion, cese en el despa-cho interino del Ministerio de Ultramar.—Núm. 237.

Otro mandando se encargue nuevamente de dicho Ministerio el Sr. D. Adelardo Lopez de Ayala.—Idem.

Otro concediendo los honores de Jefe superior de Administracion á D. Nicolás del Paso y Delgado, Rector de la Universidad de Granada.—Idem.
Real órden concediendo el Regium exequatur á varios Cón-

sules.—Idem.

Real decreto promoviendo al empleo de Almirante de la Armada á D. Joaquin Gutierrez de Rubalcava.—*Idem.* Real órden autorizando el establecimiento de los estudios de la licenciatura en Medicina y Cirugía, é igual perícdo en Ciencias físico-químicas, en la Universidad de Salamanca.—Idem.

En 26.-Real decreto autorizando al Ministerio de la Gobernacion para contratar directamente la reparacion del cable telegráfico colocado entre Bilbao y San Sebastian.—*Núm.* 238.

Real órden declarando que no procede la aclaracion del artículo 8.º del reglamento de 27 de Mayo de 1868, dictado para la ejecucion de la ley de pesas y medidas de 49 de Julio de 4849, en el sentido de que el cok pueda venderse al volúmen para los usos industriales y domésticos.—Idem.

Otra declarando improcedente la demanda interpuesta por D. Antonio Canadell y otros contra las ordenes expedidas por el Ministerio de Hacienda en 10 de Junio y 4 de Sctiembre de 1873, relativas á la subasta de varios solares de la manzana núm. 48 del ensanche de Barce-

En 27.—Real decreto disponiendo que miéntras dure la guerra, el ascenso á Oficiales generales, ó al empleo superior de los que lo sean, no esté sujeto á los turnos establecidos en el decreto de 5 de Diciembre último.—Núme-

Real órden disponiendo el anuncio y celebracion de subasta para la adquisición de 400.000 hojas de papel poligrafo para el servicio telegráfico.—Idem.

Otra disponiendo la adquisición por subasta del material de postes, aisladores y alambre necesarios para la construcción de la línea de Granada á Motril.—*Idem*.

Otra mandando que durante la ausencia de D. Joaquin Maldonado Macanaz se encargue del despacho de los asuntos correspondientes á la Direccion de Instruccion pública el Director general de Agricultura, Industria y Comercio.— Idem.

Otra trasladando á la cátedra de Matemáticas del Instituto de Reus á D. Eugenio Mata, que desempeña la misma asignatura en el Instituto de Osuna.—*Idem*.

En 28.—Real decreto declarando mal formada y que no há lugar á decidir una competencia suscitada entre el Gobernador de Baleares y el Juez de primera instancia de Inca.—Núm. 240.

Otro declarando asimismo mal formada una competencia entre el Gobernador de la provincia de Navarra y el Juez de primera instancia de Tafalla.— Idem.

Otro disponiendo el establecimiento de un hospital clínico en el ala del Hospital general de Madrid paralela al edificio que ocupa la Facultad de Medicina.— Idem.

Otro nombrando Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de Huelva á D. José Zambrano y Lara.—

Circular dictando varias disposiciones relativas á las exenciones de los mozos incluidos en la revision decretada en 30 de Abril de 1875.--Idem.

En 29.—Real decreto decidiendo á favor de la Administracion una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Madrid y el Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte.—Núm. 241.

Otro disponiendo que el batallon cazadores de Alcolea se denomine en lo sucesivo cazadores de Alfonso XII.—

Otro admitiendo la dimision del Mariscal de Campo Don Gabriel Morán y Nuñez del cargo de Gobernador mili-tar de la isla de Menorca y plaza de Mahon.—*Idem*. Otro nombrando para dicho cargo al Brigadier D. Anto-nio Moltó y Diaz Berrio.—*Idem*.

Otro concediendo la Gran Cruz del Mérito militar al Brigadicr D. Eduardo Gamir y Maladeñ.— Idem.
Real órden disponiendo la presentacion en el preciso término de 15 dias de las liquidaciones de las cuentas de bienes embargados á los carlistas desde 18 de Julio de 1874 à 30 de Junio del corriente año.—Idem.

En 30.—Real decreto declarando mal formada y que no há lugar à decidir una competencia suscitada entre el Gobernador de la Coruña y el Juez de primera instancia de Padron. — Núm. 242.

Real órden mandando que desde 1.º de Setiembre los li-bramientos que se expidan á favor de los contratistas de obras públicas se formalicen por las Administracio-nes económicas con giros á cargo de la Tesorería Cen-tral, para canjear por cartas de pago de préstamo sin

Otra disponiendo se encargue nuevamente el Sr. D. Salvador Lopez Guijarro de la Direccion general de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales.—*Idem*. Otra dejando sin efecto el acuerdo de la Comision provin-

cial de Pontevedra de 6 de Febrero de 1873 con motivo de una reclamación sobre el pago de los derechos de consumos del Ayuntamiento de Villagarcía. — Idem.

Otra desestimando el recurso del Ayuntamiento de Palma alzándose contra un acuerdo de la Comision de las Baleares relativo al cerramiento de un terreno de la propiedad de D. Antonio Mora. — Idem.

Otra declarando subsistentes los acuerdos del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife de 30 de Diciembre de 1873 y 26 de Mayo de 1874, relativos á la recepcion y pago de ciertas obras hechas por la Sociedad constructora de edificios urbanos. — Idem.

Otra desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Juan Inclán Cienfuegos contra un acuerdo de la Co-mision provincial de Madrid con motivo del comiso de varios géneros.— Idem.

—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse la competencia á que se refiere entre el Gobernador de la provincia de Santander y el Juez municipal de Santoña.—Núm. 243.

Otro creando un nuevo regimiento de Zapadores-minadores, y más que expresa.—Idem.

Otro admitiendo la dimision presentada por el Teniente General D. Segundo de la Portilla y Gutierrez del cargo de Comandante en Jefe del primer cuerpo del Ejército del Norte.—Idem.

Otro promoviendo al empleo de Teniente General al Mariscal de Campo D. Joaquin Riquelme y Gomez.—Idem.

Otres promoviendo al empleo de Mariscal de Campo á los Brigadieres D. Luis Prondergast y Gordon, D. Zacarías Gonzalez Goyeneche, D. Pedro Zea de la Guerra, Don Luis Fernandez Golfin; D. Juan Delatre y Lecarnelle y D. Antonio del Pino y Marrufo.—Idem.

Otros promoviendo al empleo de Brigadier & los Corone-les D. Salvador Calvet y Rivas, D. Rafael Nogueras y Rodriguez, D. Ramon de Ciria y Grases, D. Santiago Verdugo y Masieu, D. José Santelices y Velasco y D. Manuel Loresecha y Rodriguez.—Idem.

#### Anuncios.

QUIA OFICIAL DE ESPAÑA DE 1875.—Se halls de venta en el Despacho de libros de la Imprenta Nacional á los precios siguientes:

	PESETAS.
Encuadernacion de lujo  Idem de medio lujo  Idem tela	50 32 44'50
Idem bradell	9

RETRATO DEL EXCMO. SR. D. VICTORIANO SANCHEZ BARCAÍZ-tegui, Comandante general de la escuadra del Cantábrico, muerto gloriosamente sobre el puente del vapor Colon el dia 26 de Mayo último al bátir con los buques de su mando las posiciones enemigas de Zumaya, Deva y Motrico. Se vende en la litografía de su autor Don Santos Gonzalez, y en las principales librerías de Madrid, al precie de 40 rs

MANUAL DE LA LEGISLACION DE MONTES Y DE LA POLICIA de ural.—Comprende este libro la legislacion de montes, anotada con todas las disposiciones vigentes y jurisprudencia del Consejo de Estado, y se explican las atribuciones de los Ayuntamientos y Juzgados municipales en esta materia.

Se da extenso conocimiento de las leyes, Reales ordenes y jurisprudencia que tienen relacion inmediata con la policía rural, propiedad agrícola, pastos, servidumbres, guardería, caza, pesca &c.—Su precio 40 rs.

L EY PROVISIONAL SOBRE ORGANIZACION DEL PODER JUDICIAL.—Segunda edicion, 6 rs.—Se vende en la Administracion de El Consultor de Ayuntamientos y Juzgados municipales.

JUICIO CRÍTICO DE LA CONFERENCIA SANITARIA INTERNACIOnal de Viena, por Luis Planelles. Se vende á 2 pesetas cada ejemplar. Les pedidos se dirigirán bajo el nombre del autor á su domicilio, calle de Jesús del Valle, núm. 4, entresuelo izquierda, ó á la librería de San Martin, Puerta del Sol.

PORTUGAL CONTEMPORÁNEO.—DE MADRID A OPORTO PASANDO por Lisboa; diario de un caminante, por Modesto Fernandez y Gonzalez.—Este libro sirve de guia al viajero español en el vecino Reino.—Un tomo de 520 páginas, 3 pesetas en Madrid; 3 pesetas 50 céntimes en provincias.—Librería de Durán, Carrera de San Jerónimo.

 ${f R}^{
m EAL}$  DECRETO Y REGLAMENTO DE 4857 REFORMANDO LA Orden civil de la Beneficencia y demás disposiciones posteriores.—Se venden coleccionados en el Despacho de libros de la Imprenta Nacional á 50 céntimos de peseta (2 reales) cada ejemplar.

PLEITO DEL MATRIMONIO, SEGUIDO EN VERSO ENTRE TEODORO Guerrero y Ricardo Sepúlveda; entendiendo en él como Jueces y Letrados Angela Grassi, Antonio Arnao, Antonio Hurtado, Antonio de Trueba, Cárlos Frontaura, Gaspar Nuñez de Arce, Juan Eugenio Hartzenbusch, Manuel Cañete, Manuel Ossorio y Bernard, Narciso Serra y Ventura Kuiz Aguilera.—Tercera edicion de lujo, corregida y aumentada con un acta del juicio de conciliacion, con una tercería y un corolario del pleito.

Esta edicion independiente de los Cuentos de Salon, hecha en rapot

rolario del pletto.

Esta edicion, independiente de los *Cuentos de Salon*, hecha en papel de lujo y á dos tintas, con doble lectura que las anteriores, se vende á 8 rs. ejemplar en Madrid, librería de la plaza de Matute, núm. 2.

En provincias, 10 rs. el ejemplar, haciendo los pedidos á los señores Guerrero y Frontaura, calle de Serrano, núm. 82.

REPERTORIO DE LA JURISPRUDENCIA CRIMINAL DE ESPAÑA PEPERTORIO DE LA JURISPRUDENCIA CRIMINAL DE ESPANA por órden alfabético, de la consignada en los fallos pronunciados por las Salas segunda y tercera del Tribunal Suprefito, desde la creacion en 4870 de la casacion criminal hasta fin de 4874, por D. José María Pantoja, Secretario de dicho Tribunal. Forma un abultado tomo de 576 páginas, en letra compacta pero clara; y se vende al precio de 30 reales en Madrid, en la Administracion de la Revista general de Legislacion y Jurisprudencia, calle de Peligros, números 6 y 8, cuarto segundo, y al de 34 en provincias, remitiendolo certificado.

 $C_{gos\ \acute{a}\ los\ carlistas.\ Edicion\ oficial. \\ -Se\ vende\ en\ el\ Despacho\ de\ libros\ de\ la\ Imprenta\ Nacional\ \acute{a}\ 50\ c\'{e}ntimos\ de\ peseta\ (2\ reales)\ cada$ ejemplar.

TRATADO PRÁCTICO DE BENEFICENCIA PARTICULAR.—INStruccion para el ejercicio del Protectorado de la Beneficencia particular de 30 de Diciembre de 4873, anotada por D. Fermin Hernandez Iglesias, Jefe de la Seccion del ramo en el Ministerio de la Gober-

Doce reales en Madrid y 43 en provincias, franco de porte.

Los pedidos se dirigirán al autor, en Madrid, Ministerio de la Gobernacion, ó á su domicilio, calle de Goya, núm. 21, cuarto segundo izquierda.

Se servirán tambien á los señores libreros al contado, ó en comision, con los abonos de costumbrê.

### SANTOS DEL DIA.

San Ramon Nonnato, confesor, y San Robustiano, mártir. Cuarenta Horas en la iglesia de Maravillas (calle de la Palma).

## ESPECTÁCULOS.

Teatro del Principe Alfonso. — (Compañía Arderius.) —
A las ocho y media. — Turno 4.º par. — La vuelta al mundo.

Jardines del Buen Betiro.—Alas nueve.—El sobrino del difunto.—Se necesitan oficialas.—Cuatro sacristanes.—Intermedios por la banda de Ingenieros.

Teatro del Prado.—A las ocho.—En los cuernos de la luna.— El Baron de la Castaña.—Baile.—La gallina ciega.—Segundo acto de la misma.

Teatro de los Jardines Orientales.—(Barquillo, 34.)—
A las ocho y media.—Funcion 80 de abono.—Turno par.—
Multibruti.—Bola por tabla.—El arte en el Verano.—La ultima jugada.—Baile.—Intermedios por la orquesta que dirige el se-

Circo y Teatro de Price.—A las ocho y media.—Grande y variada funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte todos los artistas de la compañía.

IMPRENTA NACIONAL